



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 226-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1819-2024-GRA/PEIMS-GGRH-SGOM del 05 de setiembre del 2024 de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos y el Informe N° 099-2024-GRA/PEIMS-OAJ del 13 de setiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N°139-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ de fecha 30 de mayo del 2024, se aprueba el expediente del servicio denominado "CIERRE DE VENTANAS Y RETIRO DE ATAGUIAS EN EL CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS, SECTOR COLLPANE, DISTRITO DE ACHOMA", con un presupuesto de S/ 110,946.68, por un plazo de ejecución de 09 días hábiles, bajo la modalidad de suma alzada.

Que, mediante Convenio N° 001-2024-GE de fecha 31 de mayo del 2024 la Autoridad Autónoma de Majes y la Junta de Usuarios de Santa Rita de Siguan suscriben el Convenio de delegación de actividades para la ejecución del plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica - POMDIH - del Sistema Regulado Colca Siguan, por lo que se le delega a la AUTODEMA el servicio correspondiente al POMDIH (CIERRE DE VENTANAS Y RETIRO DE ATAGUIAS EN EL CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS, SECTOR COLLPANE, DISTRITO DE ACHOMA) a cuenta de tarifa, el mismo que consta de las siguientes actividades:

- META 1: cierre de ventanas, a la entrada (1) y salida (2), del nuevo canal 9 de aproximadamente 5 metros de ancho, por 2,4 metros de alto y 0.6 metros de espesor aproximadamente.
- META 2: retirado de planchas de acero (2), a la entrada y salida de canal 9, de 4 metros de ancho y 5 metros de alto aproximadamente.

Que, a través del Contrato N° 01-06-2024 de fecha 01 de junio del 2024, se celebra la contratación de la ejecución del servicio CIERRE DE VENTANAS Y RETIRO DE ATAGUIAS EN EL CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS, SECTOR COLLPANE, DISTRITO DE ACHOMA, entre la Junta de Usuarios de Santa Rita de Siguan y la empresa INGENIEROS CONSTRUCTORES HOMETECH, por el plazo de 09 días calendarios y por el valor de S /110,946.68.

Que, con Memorando N° 042-2024-GRA-PEIMS-GGRH/SGOM del 30 de mayo del 2024 se designa a la Ingeniera Brigitte Cuba Luque como Inspectora de la actividad CIERRE DE VENTANAS Y RETIRO DE ATAGUIAS EN EL CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS, SECTOR COLLPANE, DISTRITO DE ACHOMA. Asimismo se comunica que dicha actividad iniciara los días 03, 04 y 05 de junio del 2024, fecha para la cual esta programado un corte de agua en el Sistema de Aducción Colca Siguan. De igual forma, se determinó como responsable de Residente de obra al Ingeniero Jack Harrison Gomez Chalco, CIP N° 242382.

Que, con fecha 19 de julio del 2024 a través del Oficio N°100-2024-JUSRS la Junta de Usuarios de Santa Rita de Siguan remite liquidación del servicio CIERRE DE VENTANAS Y RETIRO DE ATAGUIAS EN EL CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS, SECTOR COLLPANE, DISTRITO DE ACHOMA, para revisión y evaluación.

Que, con Oficio N°1637-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, remite el Informe N° 027-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM/BACL de la



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ingeniería Brigitte Atenas Cuba Luque, quien emite opinión favorable a la liquidación del servicio posterior a la evaluación realizada.

Que, con Oficio N°1819-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, de fecha 05 de setiembre del 2024, se remite el informe complementario de liquidación físico financiera del servicio de "CIERRE DE VENTANAS Y RETIRO DE ATAGUIAS EN EL CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS, SECTOR COLLPANE-DISTRITO DE ACHOMA-PROVINCIA DE CAYLLOMA-REGION AREQUIPA".

Que, finalmente, ante la revisión de los antecedentes se advierte toda la información pertinente para emitir aprobar la liquidación físico financiera del servicio "CIERRE DE VENTANAS Y RETIRO DE ATAGUIAS EN EL CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS, SECTOR COLLPANE, DISTRITO DE ACHOMA" y así concretizar y cumplir con las obligaciones contenidas en el Convenio N° 001-2024-GE y al Informe Técnico de la inspectora de la obra ingeniera Brigitte Atenas Cuba Luque, donde da la conformidad al informe de liquidación del servicio y señala una ejecución del 100%, habiendo sido ratificado y elevado por el área usuaria para la aprobación respectiva.

Que, se debe tener en cuenta la normativa nacional vigente; es decir, la Ley N°29338, Ley de recursos hídricos y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, D.S. N° 001-2010-AG y sus modificatorias; la Ley N°30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, el Reglamento de Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, y el Reglamento de Operadores de la Infraestructura Hidráulica, aprobado con Resolución Jefatural N°155-2022-ANA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2024-GRA/GR del 13 de agosto del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Liquidación Físico Financiero de la Obra "CIERRE DE VENTANAS Y RETIRO DE ATAGUIAS EN EL CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS, SECTOR COLLPANE-DISTRITO DE ACHOMA-PROVINCIA DE CAYLLOMA-REGION AREQUIPA", por el monto de S/. 110,946.68 para la modalidad de suma alzada por el plazo de ejecución de 9 días hábiles y que consta de 341 folios:

Descripción	Presupuesto Total S/.	Valorización		Saldo por Valorizar
		Ejecutado S/.	Total S/.	
COSTO DIRECTO	86,546.71	86,546.71	86,546.71	0.00
GASTOS GENERALES	3,148.56	3,148.56	3,148.56	0.00
UTILIDAD	4,327.34	4,327.34	4,327.34	0.00
IGV	16,924.07	16,924.07	16,924.07	0.00
PRESUPUESTO TOTAL	110,946.68	110,946.68	110,946.68	0.00
Avance Porcentual		100.00%	100.00	0.00%





ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

ARTICULO 3°.- Comuníquese la presente Resolución Ejecutiva a las Oficinas pertinentes.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA a los diecisiete (17) días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. FRANK BENJAMIN CESPEDES VALCARCEL
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 7394409
Exp. 4475810

